



Programa especial de Protección Civil Semana Santa 2023



Coordinación Municipal de Protección civil
Othón P. Blanco

Marzo 2023

Índice.

1. Antecedentes.	3
2. Objetivo.	4
3. Marco jurídico.	5
4. Estructura organizacional.	6
5. Acciones del programa especial.	7
5.1 Análisis de riesgos.	7
5.1.1 Previsión.	10
5.1.2 Prevención.	11
5.1.3 Mitigación.	12
5.1.4 Preparación.	17
5.1.5 Auxilio.	19
5.1.6 Recuperación.	19
5.1.7 Reconstrucción.	19
5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema de Protección Civil Municipal.	20
5.3. Activación del plan.	21
6. Elementos de reducción de riesgos.	22
6.1 Capacitación y difusión.	23
7. Directorio.	24
8. Inventarios.	25
Glosario.	26
Referencias.	31
Comentarios finales.	32
Créditos.	33

1. Antecedentes

El municipio de Othón P. Blanco debido a su ubicación geográfica se encuentra rodeado de áreas de profusa vegetación y enorme belleza natural en la cual tenemos una variedad considerable de lugares, como son: Mahahual, Laguna Guerrero, Raudales, entre otros y diferentes sitios arqueológicos de la región, en donde se acostumbra a reunir las familias para disfrutar del período vacacional de Semana Santa, también se lleva a cabo el tradicional VIACRUSIS en el cual las iglesias realizan recorridos por las calles de la comunidad por lo que es considerable la afluencia de personas que participan y los observadores que acompañan el vía crucis, es por esta razón que el **Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2023**, será aplicado como una estrategia de seguridad, por lo que se hace necesario activar, y coordinar con los tres niveles de gobierno un operativo de vigilancia e información, el cual procure brindarle la mayor confianza a los visitantes, ya que en el año 2014 en el periodo vacacional de semana santa, los accidentes de tránsito fueron a causa de la combinación del abuso del alcohol y el exceso de velocidad, dejando daños materiales y personas lesionadas.

En el 2015 de los incidentes que podemos mencionar está el caso de la persona de sexo masculino atropellada en la carretera Chetumal-Santa Elena, y el incidente de la persona que apareció ahogada en la Bahía de Chetumal cerca del Muelle Fiscal.

En el año 2018 durante el periodo vacacional de Semana Santa, la Policía Federal reportó cuatro accidentes, con saldo de una persona muerta, así como tres personas lesionadas.

A principios del mes de marzo del año 2020, se registró el primer caso de covid-19 en Quintana Roo, un suceso que transformó la vida de los quintanarroenses, paralizando con ello el turismo, por lo que este año fue atípico ya que se suspendieron todas las actividades para esta temporada.

Para el periodo vacacional de semana santa del 2021, algunos destinos de afluencia turística decidieron lanzar un plan con restricciones adicionales en las zonas costeras durante el período vacacional, para evitar un aumento de los contagios, y un revés en el color del Semáforo de Alerta Epidemiológico, se exhortó a la ciudadanía a seguir las recomendaciones de sanidad debido a la pandemia por la presencia del coronavirus, así como mantener la sana distancia.

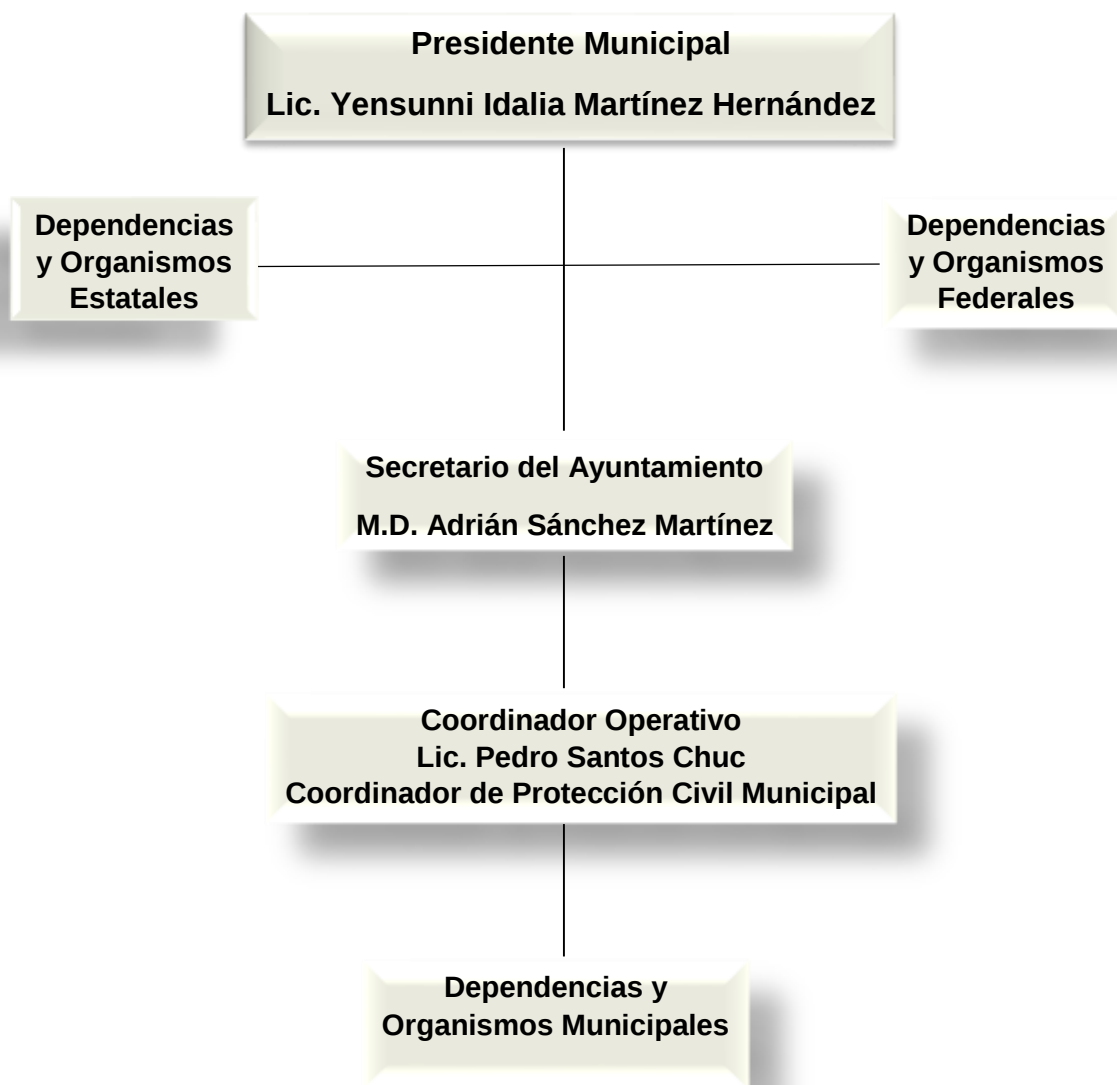
2. Objetivo.

Establecer un sistema de monitoreo y auxilio en los principales destinos turísticos y carreteras del Municipio Othón P. Blanco en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales para garantizar a la ciudadanía y visitantes seguridad durante el periodo vacacional de Semana Santa 2023 y acatar las disposiciones sanitarias por la aun presencia del SARS COV 2.

3. Marco jurídico.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, última reforma publicada el 14 de junio de 2018.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

4. Estructura organizacional.



5. Acciones del programa especial.

5.1 Análisis de riesgos.

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Visita a balnearios, lagunas, ríos y cuerpos de agua.	- Ahogamiento - Deshidratación e insolación - Quemaduras de primer grado en la piel - Caídas y golpes - Atrapamiento	- Consumo excesivo de bebidas embriagantes - Descuido de menores de edad, principalmente en niños - No saber nadar - No usar equipo salvavidas - Falta de personal salvavidas - Falta de vigilancia en lugares que solo se visitan por temporadas - No tomar líquidos suficientes - Exposición en exceso al sol - Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar - Pisos resbalosos - Juegos peligrosos - Pisos con desnivel - Desconocer la profundidad y el tipo de material que se encuentra en el fondo de los cuerpos de agua

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Eventos religiosos, zonas arqueológicas, parques, zonas con vegetación seca, bares y discotecas	- Aplastamiento - Deshidratación e insolación - Quemaduras de primer grado en la piel - Extravió de menores - Desvanecimientos(desmayos) - Incendio Urbano o forestal dependiendo la zona - Ataques de abejas	- Concentración masiva de gente - Falta de señalización de rutas de evacuación - Conatos de incendio o peleas que provocan pánico a la gente - No tomar líquidos suficientes. - Exposición al sol en exceso. - Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar - Desconocer el lugar que visitan - Descuido de menores de edad, principalmente niños. - Personas que realizan ayunos en viernes santo - Cansancio. - Fumadores - Fogatas - Cazadores - Quemas de basura - Festividades o rituales - Acercarse a cajones de abejas. - Molestar enjambre de abejas.

Lugares o eventos	Riesgo	Causas
Transito carretero de vehículos	Volcaduras y choques	- Consumo en exceso de bebidas embriagantes - Exceso de velocidad - Falta de mantenimiento y revisión mecánica del vehículo - Manejar y hablar por teléfono celular - No respetar las señales de transito
	Incendio de vehículos	- Falta de revisión y mantenimiento al sistema eléctrico del vehículo - Falta de extintor en el vehículo. - Falta de capacitación prevención y combate de incendios
	Atropellamientos	- Falta de precaución al cruzar calles y avenidas - No caminar sobre las banquetas - No utilizar puentes peatonales al cruzar calles y avenidas.

5.1.1 Previsión.

La Coordinación Municipal de Protección Civil de Othón P. Blanco, conoce la importancia de prever cualquier situación de riesgos que durante el periodo vacacional de semana santa se llegara a presentar para lo cual implementa acciones para la reducción de riesgos como son:

-Identificación de los lugares de mayor afluencia de visitantes, eventos culturales y religiosos, sitios arqueológicos, zonas comerciales, centros turísticos, balnearios, lagunas, calles y carreteras.

CARRETERAS TRANSITADAS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



IGLESIAS



BALNEARIOS



5.1.2 Prevención.

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, por medio de la dirección de comunicación social y de los diferentes espacios que tiene para transmitir spots informativos, realiza la difusión mediante una campaña dirigida a la población en general relacionada con las medidas de prevención y recomendaciones básicas durante el periodo vacacional de Semana Santa.

La Coordinación Municipal de Protección Civil a través de su personal es la encargada de llevar a cabo acciones con la finalidad de reducir riesgos antes de este periodo vacacional, por lo cual se realiza la programación para la inspección y capacitación a los lugares más concurridos por la población y turistas que visitan el municipio.

PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN A POBLADOS CON RESTAURANTES Y BALNEARIOS 2023	
POBLADO	FECHA
CALDERITAS	Del 23 al 29 de marzo
RAUDALES	Del 31 de marzo al 01 de abril
RIVIERA DEL RIO HONDO Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS	7 de abril
MAHAHUAL	5 y 6 de abril

CAPACITACIÓN A RESTAURANTEROS DE CALDERITAS		
FECHA	LUGAR	HORA
31 DE MARZO 2023	LOCAL DE RESTAURANTEROS DE CALDERITAS	8:00 HRS.

5.1.3 Mitigación.

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, en esta fase pone en marcha lo anteriormente programado.

- Inspecciones a restaurantes de la costera del municipio de Othón P. Blanco.



- Capacitación a los restauranteros de la costera del municipio de Othón P. Blanco.



- Revisión de las medidas de seguridad de los balnearios y playas que existen en el municipio de Othón P. Blanco.

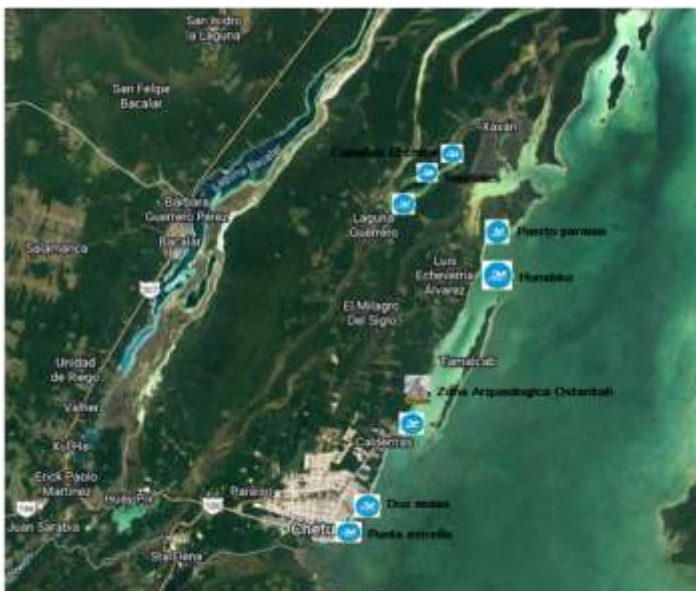


- Reunión previa con autoridades de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de coordinar los trabajos que permitirán que este operativo se lleve a cabo eficientemente.



- Rutas que se recorrerán durante este periodo de Semana Santa, con la finalidad de verificar que se cumplan con todas las medidas de seguridad, que permitan brindarles a los ciudadanos mayor seguridad en su estadía por estos sitios.

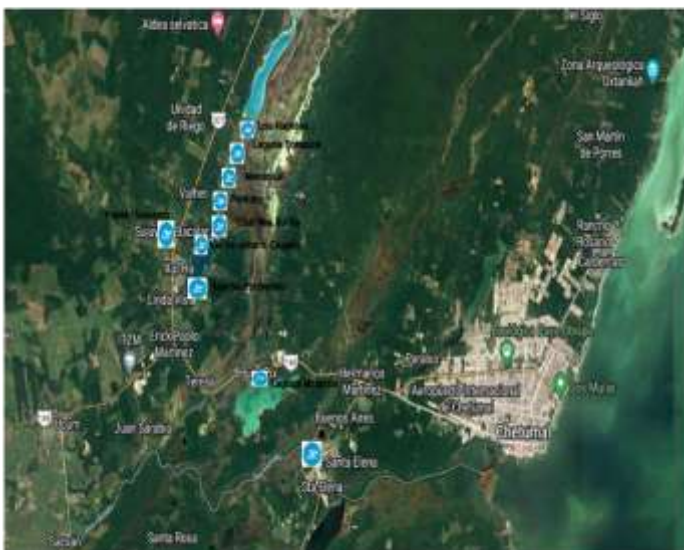
Ruta 1 Balnearios costera Chetumal



- 1.- Punta estrella
- 2.- Dos mulas
- 3.- Calderitas
- 4.- Hunabku (Luis Echeverría)
- 5.- Puerto paraíso (Luis Echeverría)
- 6.- Laguna Guerrero
- 7.- Raudales
- 8.- Cabañas el Chital (Raudales)
- 9.- zona Arqueológica Oxtankah

**Distancia de recorrido
82.2 kilómetros**

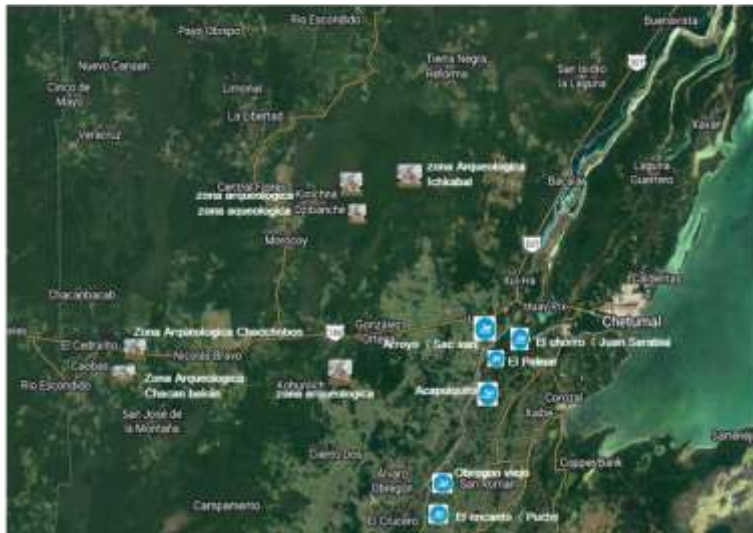
Ruta 2 Balnearios “Los rápidos”



- 1.- Huay pix
- 2.- Xul ha
- 3.- Santa Elena
- 4.- Los rápidos
- 5.- Rancho escondido
- 6.- Pueblo vaquero
- 7.- Laguna Bonanza
- 8.- Club Mai Xulha
- 9.- Kin ha color's Cayacs

**Distancia de recorrido
90.5 kilómetros**

Ruta 3. Zonas arqueológicas y Balnearios Rivera del rio hondo



- 1.- Kohunlich
- 2.- Dzibanche
- 3.- Kinichná
- 4.- El chorro (Juan Sarabia)
- 5.- El Arroyo (Sac xan)
- 6.- El Palmar
- 7.- Sacxan
- 8.- Acapulquito
- 9.- Obregón Viejo
- 10.- El estanque (Pucte)

Distancia de recorrido
296 kilómetros

Ruta 4. Costa Maya



- 1.- Mahahual
- 2.- Rio indio
- 4.- Xahuaxol
- 5.- Rio Huache
- 6.- Xcalak
- 8.- La aguada
- 9.- El placer
- 11.- Uvero

Distancia de recorrido
461.4 kilómetros

- Distribución de material divulgativo alusivo a la prevención, detección y combate de Incendios Forestales durante el periodo vacacional de Semana Santa, así como de las medidas sanitarias debido a la presencia del SARS COV 2.



5.1.4 Preparación.

La Coordinación de Protección Civil Othón P. Blanco, realiza su **“Programa Especial de Protección Civil Semana Santa 2023”**.



Se da comienzo a este periodo vacacional con el banderazo de inicio del operativo de seguridad “Semana Santa 2023”, en el que se realiza un desfile representativo de las dependencias Federales, Estatales y Municipales en el cual se expone el estado de fuerza y vehículos de emergencia, rescate y seguridad, con los que se contará para dicho operativo.



Se pone en marcha el Plan operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los principales centros turísticos del municipio de Othón P. Blanco, así como de los diversos eventos culturales y religiosos que se lleven a cabo en el municipio



5.1.5 Auxilio.

Para el Operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los principales centros turísticos del municipio de Othón P. Blanco, así como los diversos eventos culturales y religiosos, se lleva a cabo la instalación de puestos de auxilio temporal a lo largo de la geografía municipal en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, así mismo, se mantiene la coordinación y monitoreo de incendios forestales.



5.1.6 Recuperación.

Una de las estrategias bien establecidas para el proceso de recuperación de cualquier entidad gubernamental o empresarial es a través del modelo del Plan de Continuidad de Operaciones, es en este sentido donde los responsables de cada entidad que se traducen en responsables de inmuebles deben trabajar para que después del impacto de alguna emergencia sobre todo los fenómenos antrópicos como los incendios urbanos que afectan directamente a la propiedad, a la población trabajadora del lugar, por lo que se debe preocupar para lograr la recuperación en un tiempo mínimo para hacer de esta población y su entorno menos vulnerable y alcanzar su resiliencia como una capacidad para recuperarse y volver a la normalidad de las funciones.; Lo que implica la coordinación que se debe llevar a cabo entre los tres niveles de gobierno que se integra a través del Sistema Municipal de Protección Civil.

5.1.7 Reconstrucción.

En coordinación con las dependencias participantes, se implementa un programa emergente para la reconstrucción de los sistemas afectados y volver a la normalidad en un corto plazo.

5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema de Protección Civil Municipal.

La Continuidad de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección civil, implica garantizar que el trabajo que se realiza no se vea interrumpido ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.

La importancia de la estrategia reside en el enfoque integral del riesgo, el impacto que pueden tener en las funciones críticas de la Coordinación Municipal de Protección Civil, generando esquemas de mitigación y capacidad de respuesta.

Prioridad	Función crítica	Dependencia
1	Atención de teléfonos de emergencia y administrativos.	Disponibilidad del servicio de teléfono.
2	Disposición de personal, vehículos y herramientas para prestar auxilio a la población.	Disponibilidad de combustible y de recurso humano capacitado.
3	Comunicación con los integrantes que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, redes sociales y otras dependencias participantes.	Disponibilidad del servicio telefónico, internet y radiocomunicación.
4	Concentración en oficinas para la organización, coordinación y repuesta a situaciones de emergencia.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.
5	Atención a la población que requieran realizar trámites expedidos por la Coordinación.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación.

		Estructuralmente en condiciones para ser habitado.
--	--	--

5.3. Activación del plan.

La activación del plan de emergencia se realiza mediante fuentes de información permanente o esporádica, se atenderá la emergencia definiendo su situación de tal forma que se coordinen las actividades de control de la emergencia.



6. Elementos de reducción de riesgos.

Comprende la descripción de las etapas vinculadas de la gestión integral del riesgo, que llevara a cabo la coordinación municipal de protección civil junto con las dependencias que integran el equipo de acuerdo al fenómeno perturbador que se presente.

De acuerdo a la información proporcionada sobre la situación y motivos de la emergencia, y en relación al tipo y característica de lo sucedido, se activan los diversos cuerpos de auxilio para atender la emergencia, pudiendo ser:

- 1.- El H. Cuerpo de Bomberos y UREM.
- 2.- La Cruz Roja Mexicana.
- 3.- Protección Civil Estatal.
- 4.- Protección Civil Municipal.
- 5.- La Policía Estatal.
- 6.- La Policía Municipal
- 7.- SEDENA
- 8.- SEMAR.
- 9.- Guardia Nacional.

Cada una estas autoridades brindaran el auxilio de forma coordinada, de acuerdo a su competencia y responsabilidad dentro de su organización.

6.1 Capacitación y difusión.

En función de los riesgos identificados se deberá desarrollar un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social, estableciendo la calendarización que permitan llevar a cabo la capacitación.



7. Directorio.

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONO
C. Gobernador	Mara Lezama Espinoza	
Secretario (a) de gobierno	María Cristina Torres Gómez	8350550
Secretaria de Seguridad Pública	Rubén Oyarbide Pedrero	8350990
Secretaria de Salud	Carlos Flavio Rosado	8351921
COEPROC	Guillermo Núñez Leal	8330828 / 1271140
Fiscal General del Estado	Mtro. Oscar Montes de Oca González	8350050
XXXIV Zona Militar	Gral. Héctor Jiménez Aldana	8322125
XI Zona Naval	Vicealmirante José Ricardo Gómez Meillon	8332759
CONAGUA	M. I. Erika Ramírez Méndez	9832673440
CONAFOR	Ing. Javier May Chan	9838333120
Delegado Cruz Roja Mexicana	Paola Ovando Rivera	5510849000
Presidente Municipal	Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández	8351500
Secretario Gral. del Ayuntamiento	M.D. Adrián Sánchez Domínguez	8351500
Tesorero Municipal	Miguel Zogby Cheluja	8351500
Oficial Mayor Municipal	Javier Regalado Hendricks	8351500
Dir. Bomberos y UREM	Tamp. Rodolfo Caamal tun	8321578
Director Seg. Pub. Municipal	Ing. Rene Martínez Valdez	2850052
Dir. Salud Municipal.	I.Q. Epifanía Martínez Márquez	1270894
Dir. Serv. Pub. Municipal	C. Mario Ramírez Campos	2855005
Coordinación de Desarrollo rural	Ana maría Güémez Perez	9831153931
Coordinación de Alcaldías y Delegaciones	Adriana Guadalupe Martínez Ku	8351500
Dir. Prot. Civil. Mpal.	Lic. Pedro Santos Chuc	2855749

Servicio de Emergencia

911

8. Inventarios.

Dirección	Personal	Parque Vehicular
Coordinación de Protección Civil	50	• 1 camioneta pick up Chevrolet silverado.mod. 2008 • 1 Ford Ranger estaquitas mod 2010 • 4 motocicletas Suzuki 2t mod 2015 • 2 motocicletas Bajaj mod 2006
Policía Municipal	224	• 28 carro patrullas
Dirección de Salud	25	• 1 camioneta pick up, marca Nissan, modelo 2011 eco 338. • 1 motocicleta marca Bajaj • 4 motocicleta marca Suzuki 2t
Dirección de bomberos y UREM	22	• 2 ambulancias • 2 carros tanque • 1pick up de rescate urbano

Glosario.

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Comité Nacional: Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

Consejo Nacional: Al Consejo Nacional de Protección Civil;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de

formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

Referencias.

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<https://www.gob.mx/conabio>

<https://www.gob.mx/conafor>

<https://www.gob.mx/conaqua>

<http://www.sct.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/semar>

<https://www.inegi.org.mx/>

Comentarios finales.

- La elaboración de Programas Especiales de Protección Civil debe ser una práctica constante y permanente.
- La actualización de los Programas Especiales de Protección Civil contribuye a la mitigación y reducción de riesgos.
- La formación y capacitación en la elaboración de Programas Especiales, como herramientas de la planeación debe mantener su constancia.

Créditos.

Lic. Pedro Santos Chuc.

Director de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco.

Lic. Lucely Muñoz Poot

Jefa Área de Planeación Estratégica.

Téc. Ángel Ávila Vázquez

Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos.

Paola Barrancos Pool.

Auxiliar administrativo

Eva Beltrán Palma

Secretaria



Coordinación Municipal de Protección civil
Othón P. Blanco

¡¡¡Prevenir es vivir!!!

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, YA QUE SE ENCUENTRA EN REVISIÓN PARA SU VALIDACIÓN.